



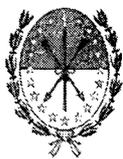
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2022	
Recibido.....	10.25.....Hs.
Exp. N°.....	48261.....

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la construcción del edificio propio para la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 529 "Vuelta de Obligado" de la localidad de Irigoyen, departamento San Jerónimo.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

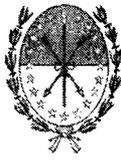
Pueblo Irigoyen, o Irigoyen, es una localidad santafesina ubicada en el Departamento San Jerónimo. Se halla entre la ruta Provincial 10 y la Ruta Nacional 11, 5 km al este de Bernardo de Irigoyen; y su principal vía de comunicación es la Ruta Provincial 41S, que la vincula al oeste con Bernardo de Irigoyen y al este con la Ruta Nacional 11.

Fue fundada en agosto de 1881 en tierras de Bernardo de Irigoyen, con unos 160 inmigrantes italianos provenientes de Vercelli; y cuenta con más de 1200 habitantes. Poseen una sola institución secundaria, la EESO N° 529 "Vuelta De Obligado", que fue creada el 31 de Octubre de 2008. Desde entonces, y hasta el día de la fecha, la institución comparte las instalaciones con la Escuela primaria N° 309. Cuentan con una matrícula actual de 71 alumnos, y su orientación es Bachiller de Ciencias Naturales, aprobado por resolución 2630/14.

El problema que se presenta al compartir la infraestructura es la imposibilidad de adecuar la misma para un uso apropiado del estudiantado. La orientación de esta institución requiere de instalaciones acordes al desarrollo de la temática, acceso a un área de biblioteca, elementos científicos, etc.

La cantidad de alumnos es, además, un exceso para el actual establecimiento, sumado a que el mobiliario del mismo no es acorde para adolescentes, sino más bien para niños y niñas.

Mediante resolución Ministerial N° 926 del Ministerio de Salud de la Provincia, y N° 548 del Ministerio de Educación de la Provincia, el inmueble empadronado bajo la partida impuesto inmobiliario 11-12-00 152098/0002, ubicado en la localidad de Irigoyen, fue desafectado del Ministerio de Salud y cedido a Educación para la construcción del edificio propio de la Escuela de Enseñanza Media N° 529 de dicha localidad. Con ello, se dio el primer paso hacia una obra indispensable para el futuro de la localidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde entonces, la comunidad educativa aguarda nuevas acciones para la concreción de un proyecto fundamental no solo para la institución sino para la región. Se trata del derecho a una educación de calidad, al desarrollo pleno de las actividades educativas, del incentivo y apoyo a la formación académica para el desarrollo de la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN